

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: Ing. Carlos Páez y Abg. Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Dra. Veronica Arias, Secretaria de Ambiente; Ing. Juan Francisco Días e Ing. Santiago Andrade, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EPMGIRS; Srs. Ruth Elena Ruiz y Sebastian Sandoval, funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Msc. Sofía Merino, y Abg. Susana Añazco, funcionarias del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Sra. Erika Mora, funcionaria del despacho del Concejal Pedro Freire López.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las actas de las siguientes sesiones:

- 12 de julio de 2016,
- 20 de septiembre de 2016; y,
- 4 de octubre de 2016.

Las actas de 12 de julio y 20 de septiembre de 2016, son aprobadas sin observaciones, el acta del 4 octubre, es aprobada con el pedido del Concejal Carlos Páez, que se incluya los pedidos realizados por él.

2.- Conocimiento del informe de la Secretaría de Ambiente, sobre los planes y programas que se desarrollan en la zona del Ilaló.

Dra. Veronica Arias, Secretaria de Ambiente: Señala sobre los avances de los proyectos que se están desarrollando en el Ilaló. Hace un recuento de los tres últimos años que ha trabajado la Secretaría de Ambiente, específicamente en este caso en coordinación con las otras instituciones municipales, señala además que bajo el PMDOT del 2015, se establece la zona del

Ilaló como un zona enfocada en la conservación del patrimonio natural y del desarrollo sostenible en las poblaciones locales. Manifiesta que el PUOS fue aprobado por el Concejo Metropolitano este año y se mantiene la zona del Ilaló como de protección ecológica, el gran proyecto es la recuperación de la cobertura vegetal, menciona también que hubo un trabajo importante desde el año 2012 al 2014 de intervención en el Ilaló, donde se hicieron ya programas de reforestación, de proyectos comunitarios e hizo una caracterización biofísica y socioeconómica para conservación del Ilaló, mismo que sirvió de base para la presentación del proyecto de Declaratoria para el AIER Ilalo – Lumbisi, lamentablemente eso no prospero pero se siguió trabajando con las comunas en el procesos de recuperación de la cobertura vegetal.

Siendo las 9h54 ingresa el Concejala Pedro Freire

Procede a realizar la presentación en la misma que detalla los siguientes aspectos: antecedentes, propuesta de Declaratoria del AIER Ilalo - Lumbisi; recuperación de cobertura vegetal a través del proyecto “Adopta un Árbol”; prevención de incendios forestales; proyectos de restauración ecológica. Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**.

Menciona que este tema está en buen camino y recalca que las mesas de dialogo con el pueblo Quito-Cara han sido fructíferas, ya que de ellos mismo han salido muchas iniciativas, que sienten que no es imposición por parte del Municipio, sino que es un trabajo mancomunado entre las autoridades de las comunas y de las asambleas con el Municipio.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Felicita a la Secretaría de Ambiente por el trabajo realizado en este sector, señala que ha existido un avance muy importante y sobre todo una interacción con las comunas que rodean el Ilaló, que hace que este sector importante se mantenga y la participación con las comunidades del sector hace que ellos se involucren y protejan el área de intervención, cree que lo que se está haciendo es importante y se debe seguir impulsando este tipo de trabajo que mantiene el Ilaló, solicita se continúe con ese mismo ahínco que han demostrado desde hace dos años atrás, en razón de los incendios en la Tola Chica y ese trabajo mancomunado se está viendo hasta el día de hoy con hechos reales, cree además que este trabajo debería ser publicitado de alguna manera o a través de redes sociales para que la gente de los alrededores sepa lo que se está haciendo y también aporte en la medida de lo posible al cuidado de este sector importante de la ciudad.

3.- Conocimiento del oficio No. 810-EMGIRS-EP-GGE-2016, suscrito por el Ing. Fernando Riera, Gerente General de la EMGIRS-EP, en el cual consta información relacionada con el contrato No. 006-CP-EMGIRS-EP-2015.

Ing. Santiago Andrade, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EPMGIRS: Señala que presentará un resumen de la documentación enviada adjunta en el memorando 810.

Realiza la presentación en la misma que detalla los siguientes aspectos: antecedentes generales de la planta de separación de residuos sólidos urbanos; datos generales; datos contractuales; desarrollo contrato; trabajos realizados en la fase pre-operativa; problemas encontrados en la fase pre-operativa; actividades complementarias; y, Conclusiones jurídicas. La presentación forma parte del acta como **anexo 2**.

Sobre el tiempo de la fase pre operativa señala que son 4 meses en la etapa de prueba y que ya están listos, razón por la cual están haciendo la consultoría.

Concejal Pedro Freire López: Señala que este tema ya fue analizado en el Directorio de EPMGIRS, y se ha solicitado a la Contraloría una auditoría y una fiscalización, en este tema ve que hay un sinnúmero de problemas de tipo jurídico, además cree que contratar un equipo que definitivamente no sirve está prohibido por la ley, donde el responsable es el gerente y el administrador del contrato, por tanto una consultoría para solucionar negligencias del gerente que contrato esto por los términos de referencia mal elaborados, etc.; es una violación a la ley, existe un contrato complementario de acuerdo al informe presentado y esto no se puede hacer. Se debería dar una alternativa de tipo jurídico, como dar por terminado ese contrato, no puede el Municipio contratar una obra que no va a servir, eso es nefasto, señala que el directorio no aprobó y que están pendientes de este tema y ver cuáles son las consecuencias legales, no se puede permitir que se haga este tipo de contratos o los términos de referencia acomodando a lo que le interesa al contratista, cree que hay tiempo para frenar este tipo de contrato.

Concejal Carlos Páez: Señala que el tema no es si es un contrato mal dado, cree que el origen de esto está en la inexistencia de un diseño de lo que se quiere adquirir, porque pasar de un estudio de pre factibilidad a la provisión de una planta de este tipo deja pasos incompletos, uno de ellos es el estudio de factibilidad y el otro es el diseño definitivo, que es donde se tiene que corregir todos los problemas que han sido mencionados, es decir, el tamaño, los horarios y las frecuencias de llegada de los residuos permite dimensionar apropiadamente las áreas de recepción y de maniobra, las capacidades de tratamiento permiten el diseñar el tamaño de las salas de bodega y almacenamiento de los productos terminados, el análisis del residuo sólido permite establecer la necesidad de los procesos que deben incorporarse, le parece que está claro que el aumento de densidad es porque la basura es más húmeda, por tanto debería haber un proceso previo de exprimido o de alguna manera para que la basura llegue a los valores para los que fue diseñado, cree que existe un problema grave de la administración de la

3


empresa. Es importante que la Comisión se pronuncie en ese sentido, porque penosamente no es el único caso en el que se contratan obras sin tener estudios, eso se hace perder credibilidad a la máxima autoridad municipal, y eso más allá del costo político que el mismo sabrá evaluar le hace un daño al municipio, porque su máximo personero pierde credibilidad porque los funcionarios técnicos le hacen anunciar cosas que no son posible de alcanzar, eso conspira contra la sostenibilidad de una gestión y genera un espacio de desconfianza frente a la comunidad que es lo que permite emprender tareas normalmente complejas y caras, que generar impactos y efectos adversos, en este tema cree que hay una negligencia de parte de la administración de la empresa que tiene que ser tratada, cree que hay que anunciar este problema en el directorio de la EPMGIRS, y poner en conocimiento del alcalde, que es la máxima autoridad que puede pedir los exámenes especiales.

Concejal Pedro Freire López: Señala que el directorio ya conoció este tema, cree que no se puede esperar que la Contraloría tenga tiempo para que realice la auditoria, será en el 2017 o 2018, por lo que sugiere que se envíe al directorio para que tome las medidas correspondientes.

Ing. Santiago Andrade, Gerente Técnico de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EPMGIRS: Señala que el 22 de julio de 2016, mediante oficio 411 se solicitó al Contralor Carlos Pólit un examen especial a la EPMGIRS del periodo 13 de junio del 2013 al 15 de febrero de 2016, a esto se recibió una respuesta el 27 de junio del Sub Contralor Pablo Celi, quien indica que la Dirección de Auditoria, Desarrollo Seccional y Seguridad Social realizará un examen especial a la EPMGIRS en el presente año. Además informa que el 9 de agosto mediante acta de negociación con la consultora externa, GERAUDIT Consultores entre otros se solicita también la revisión del contrato a la planta de separación de residuos sólidos, adicional el 14 de noviembre mediante resolución del directorio en su tercera sesión ordinaria se solicita al Contralor General del Estado se realice un examen especial a la planta de separación de residuos sólidos.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que existen los informes técnicos correspondientes que abalzarían una terminación unilateral del contrato, habida cuenta que no se ha cumplido con el objeto del mismo, si desean ampararse en la consultoría está bien, pero que lo hagan pronto, porque el Municipio no puede paralizarse ante estas circunstancias, más aun cuando ya existen los informes técnicos, cree que ya existe ese amparo técnico para proceder a una acción legal interna dentro de la empresa, por otro lado, en esta reunión se ha hablado de algunas solicitudes a Contraloría, informa que la Secretaría de Ambiente también solicitó una auditoria por parte de la Contraloría respecto a este contrato específico, el Directorio de la EPMGIRS también ha solicitado que la gerencia como máxima

4

autoridad de la empresa proceda a solicitar nuevamente a la Contraloría más allá de lo que ya habían hecho el examen especial de todo el proceso anterior, cree que es urgente solicitar y además ha sido una resolución de parte del directorio, no proceder con aquello sería caer en temas de ilegalidades, y aparte de aquello cree que en el municipio existen algunas instancias externas que pueden ayudar a esclarecer jurídicamente lo que ha sucedido, como Quito Honesto, la otra es la auditoria interna de la empresa respecto de este contrato y el directorio quien tiene que recibir todos los contratos y los oficios para que tomen las acciones como entidad superior.

Sobre este tema la comisión resuelve lo siguiente:

Remitir al Directorio de la EPMGIRS la documentación presentada sobre la adquisición, implementación y puesta en marcha de una planta de separación de residuos sólidos urbano para la Estación de Transferencia Sur, a fin de que se realice un análisis respecto a la ejecución del contrato en mención y se plantee una solución al funcionamiento de la planta de separación de residuos sólidos urbanos para el procesamiento total de estos desechos recibidos en la Estación de Transferencia Sur.

Remitir la documentación sobre la adquisición, implementación y puesta en marcha de una planta de separación de residuos sólidos urbano para la Estación de Transferencia Sur, al Dr. Héctor Muñoz, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción "Quito Honesto", a fin de que se revise la ejecución del referido contrato y emita el informe correspondiente, debiendo mantener informada a la Comisión sobre los avances respecto al tema.

Solicitar al Ing. Fernando Riera Rodríguez, Gerente de la EPMGIRS, que la documentación sobre la adquisición, implementación y puesta en marcha de una planta de separación de residuos sólidos urbano para la estación de transferencia sur, sea remitida a la Auditoria Interna de la empresa a su cargo, a fin de que presente un informe respecto al contrato, debiendo mantener informada a la Comisión sobre los avances respecto al tema.

Remitir a los Concejales miembros de la Comisión la documentación sobre la adquisición, implementación y puesta en marcha de una planta de separación de residuos sólidos urbano para la Estación de Transferencia Sur

5



Siendo las 10h30, y una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Ambiente, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Eduardo Del Pozo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Jenny A.
18-11-2016



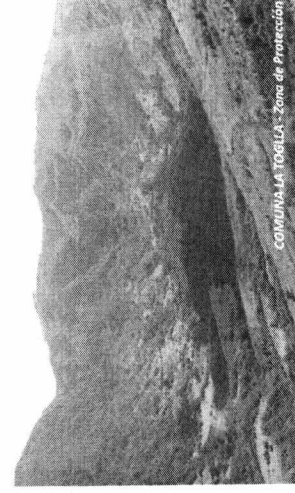
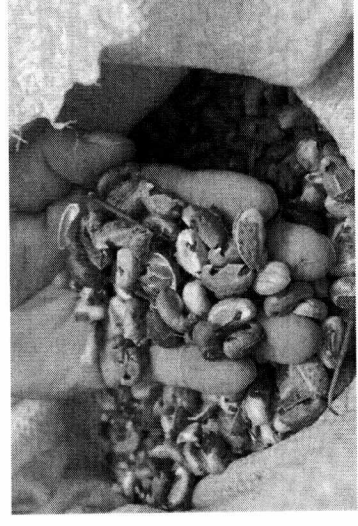
ANEXO

1



Ambar to 15/10/2016
Anexo 1

COMISIÓN DE AMBIENTE DEL DMQ Gestión del Patrimonio Natural en el Ilaló, 2015-2016



Dra. Verónica Arias
Noviembre 2016

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'V' or similar character, located in the bottom right corner of the page.

Antecedentes

- El PMDOT del DMQ 2015, establece para la zona del Ilaló un desarrollo enfocado en la conservación del patrimonio natural y el desarrollo sostenible de sus poblaciones locales.
- De acuerdo al PUOS 2016, el Ilaló está considerado como de protección ecológica.
- La Secretaría de Ambiente interviene en el Ilaló desde el 2012 (reforestación, proyectos comunitarios, protección de fuentes de agua, estudios, etc).
- 2013. Caracterización biofísica y socioeconómica del Ilaló, Plan emergente para la conservación del Ilaló.
- 2014-2015. Generación y presentación del Proyecto de declaratoria del AIER Ilaló-Lumbisí
- 2015. Recuperación de cobertura vegetal (reforestación, San Fraco. De Baños) y diálogo para la conservación y desarrollo del Ilaló.



A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom right of the page.

Propuesta de declaratoria del AIER Ilaló-Lumbisí

- Proceso iniciado en el 2012-2013 con la Caracterización Biofísica y Socioeconómica del Ilaló y acciones de recuperación de cobertura vegetal.
- Generación y socialización de la propuesta de ordenanza para la declaratoria del AIER en el 2014.
- Presentación del proyecto de ordenanza para la declaratoria en el 2015.
- Proceso de declaratoria postergado con el fin de fortalecer la socialización del AIER año 2015
- Entre noviembre 2015 y agosto 2016. Proceso de diálogo con diferentes actores para la conservación y la producción sostenible en el Ilaló



Este proceso ha permitido:

- Identificar nuevos actores estratégicos
- Posicionar en los gobiernos parroquiales, la necesidad de articular la conservación con la producción sostenible
- Fortalecimiento de capacidades locales en administración de conflictos
- Establecer necesidades en común para la gestión de la conservación del Ilaló

Recuperación de Cobertura Vegetal a través de “Adopta un árbol”

Sitios de intervención	Árboles plantados	Superficie	Participación	Tipo de plantación
Los Chillos (Sector Ilaló): San Fco. de Baños, Angamarca, Sorialoma	6080	10 ha	395 personas	Protección, conservación

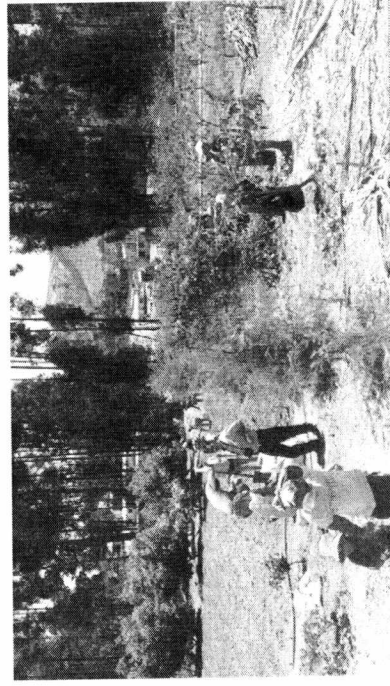
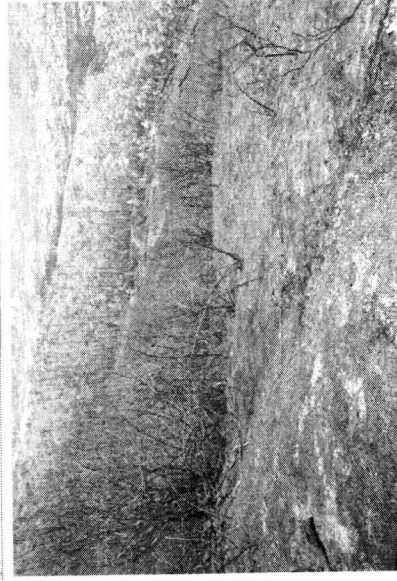
Año 2016

Entre nov y dic. 2016 se llegará a 8500 árboles plantados



Inversión: U\$. 12.000,00 Mano de obra de las comunas y grupos organizados de la sociedad civil

Prevención de incendios forestales



Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales en el Ilaló:

- Coordinación con actores internos: comunas, comunidades, barrios, gobiernos parroquiales, propietarios privados
- Coordinación con otros actores: COE Metropolitano, MAE, Administraciones Zonales, Cuerpo de Bomberos, COMAFORS.
- 17 talleres para fortalecimiento de capacidades y elaboración de plan de prevención, con la participación de 406 personas.
- Diagnóstico sobre los incendios forestales en el Ilaló.
- Generación de información geotemática (mapa vial, accesos a zonas vulnerables)
- Plan de prevención local.
- Inversión: U\$. 50.000,00

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Proyectos de restauración ecológica

Proyecto Recuperación de la cobertura vegetal y rehidratación del paisaje a través del diseño hidrológico y agroforestal (Comuna Tola Chica):

Superficie de intervención: 35 hectáreas.

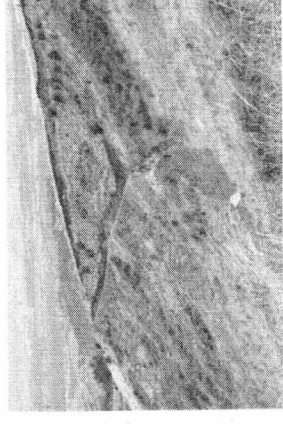
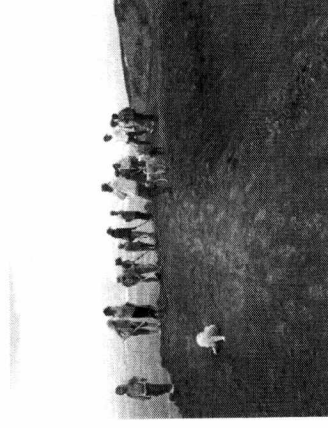
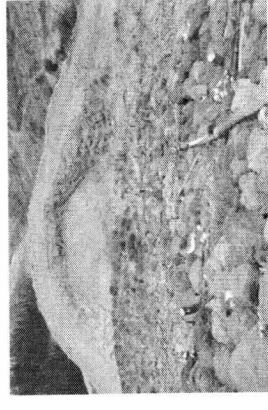
Componentes:

- Fortalecimiento de capacidades
- Producción de material vegetal
- Diseño e implementación de sistema de cosecha de agua
- Plantaciones Agroforestales

Inversión: U\$. 30.984,00

Contraparte de la Comuna :
U\$. 31.051,20

Estado: en ejecución



Proyectos de restauración ecológica

Diseño y Puesta en Marcha de una Nueva Estrategia de Agradación (Restauración) de Suelos, Cosecha de Agua, Revegetalización, Reforestación y Prevención de Incendios en 4 Comunidades (Comunas) Rurales del Volcán Ilaló (Comunas La Toggla, San Fco de Baños, El Tingo y Angamarca:

Superficie de intervención: 500 hectáreas.

Componentes:

- Ordenamiento territorial comunitario
- Cosecha de agua con prácticas agrícolas
- Reforestación con especies nativas
- Aprovechamiento de subproductos forestales

Inversión: U\$. 114.528,00

Contraparte: U\$. 116.831,00
(Comunas)

Estado: firmado convenio



ANEXO

2



Publivo 15/10/2016

anexo 2

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE EMGIRS-EP
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ANTECEDENTES GENERALES

CONSULTORÍA	<p>Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Asimilables Domésticos para el Distrito Metropolitano De Quito. Mayo 2011.</p>
ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD	<p>Estudio de Pre-factibilidad del Proyecto Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos. 26 de septiembre del 2014.</p>
CONTRATO	<p>Contrato No. 006-CP-EMGIRS EP-2015. "Adquisición, Implementación y Puesta en Marcha de una Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos para la Estación de Transferencia Sur".</p>
CAPACIDAD	<p>50 toneladas/hora, 12% de aprovechamiento</p>

No existía diseños definitivos realizados por consultoría alguna

PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

QUITO

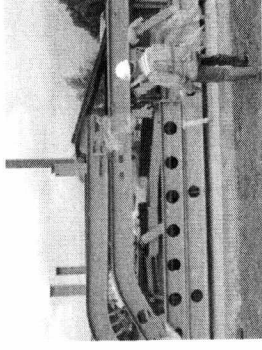
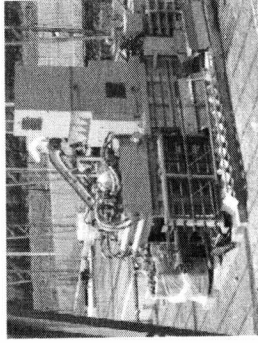
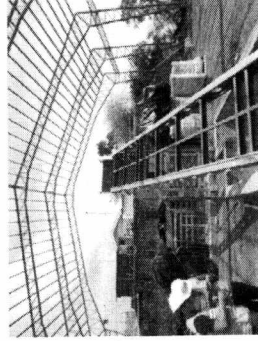
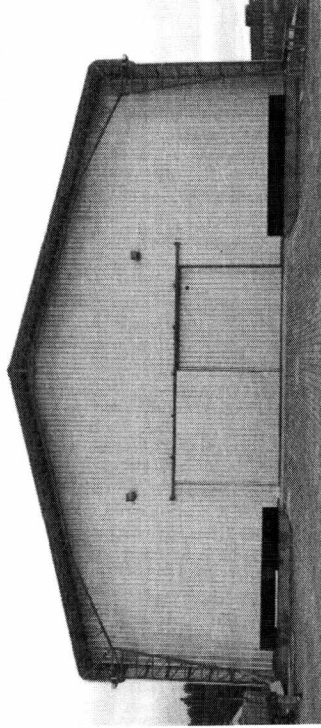
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

DATOS GENERALES

- Contrato Principal
Total: \$ 3.477.913,47
- Contrato Complementario
Total: \$ 884.659,74

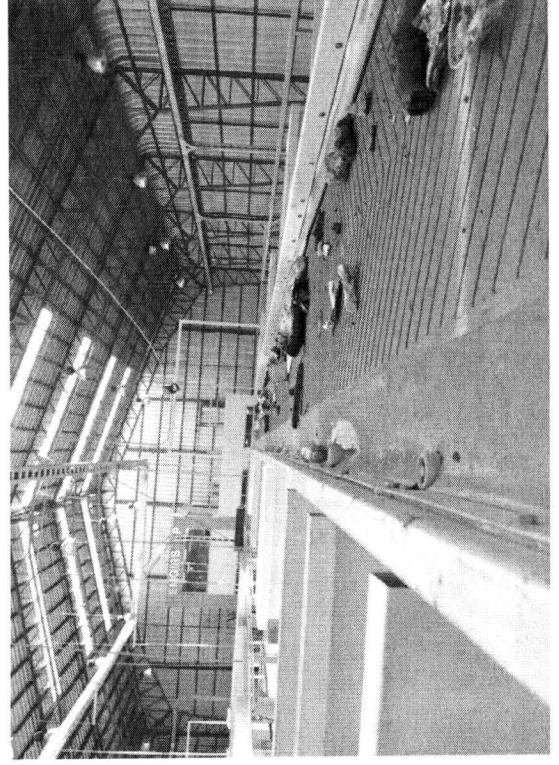
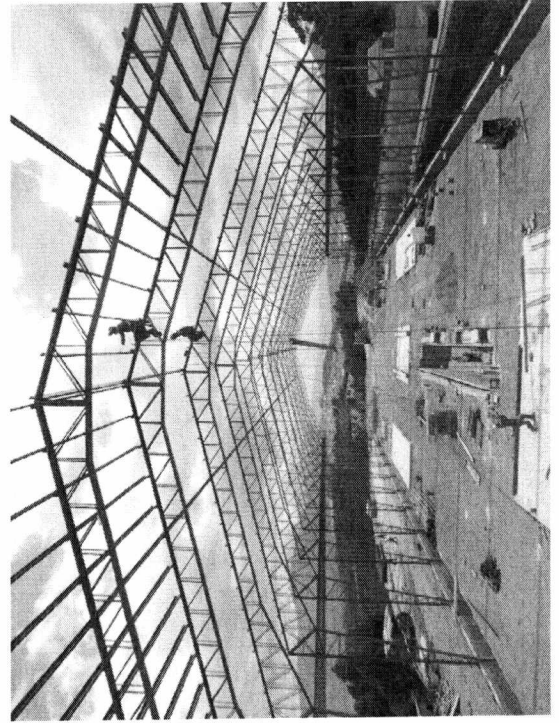
Inversión Total: \$ 4.362.573,21

- Contratista: Consorcio ET SUR.
- Capacidad: 50Tn/Hora
- Capacidad de Separación:
 - Orgánico.
 - Plástico
 - Papel.
 - Cartón.
 - Metales ferrosos.
- Proceso continuo de trabajo
- Área: 2.100 m².



DATOS CONTRACTUALES

Fecha firma contrato :	09 de abril de 2015
Fecha entrega anticipo:	12 de mayo de 2015
Días de prórroga:	65 días
Días de suspensión:	180 días
Contratista seleccionado:	CONSORCIO ETSUR
Valor referencial del contrato	\$ 3.500.000,00
Valor ofertado por el contratista	\$ 4.362.573.21
Fecha inicio contrato:	08 de julio de 2016
Plazo ejecución:	300 días
Estado actual:	Fase de pruebas pre-operativas



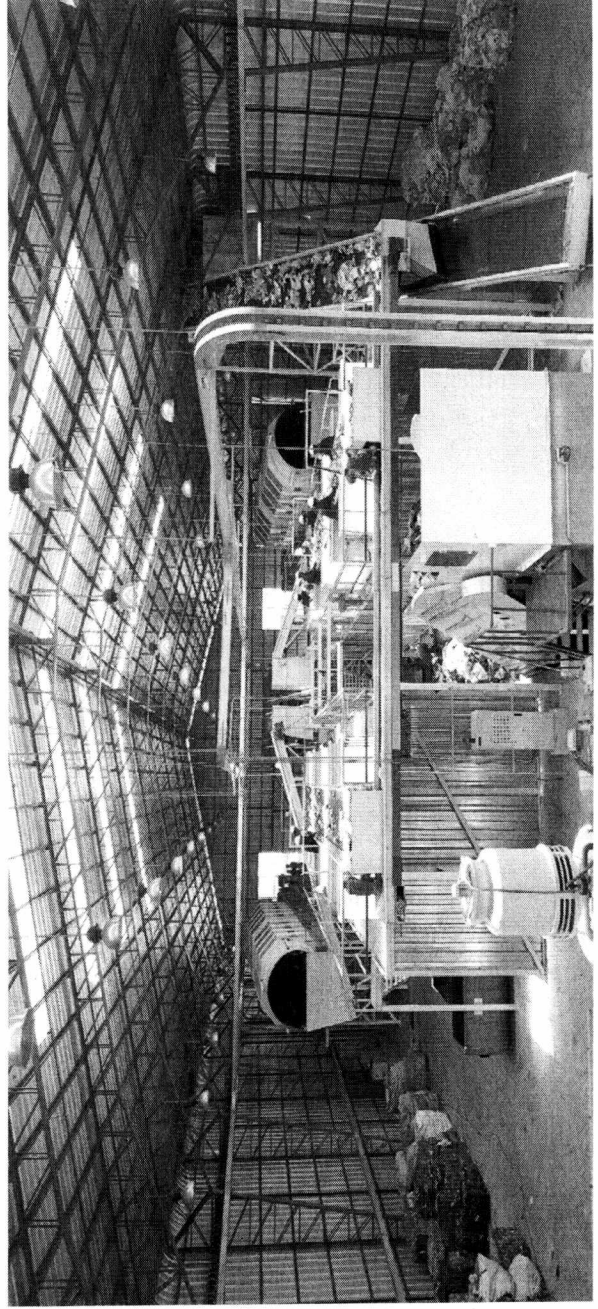
PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

DESARROLLO CONTRATO

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Entrega de equipos y obras	11 febrero 2016
Entregas parciales de equipos y obras:	6 entregas
Entrega de puesta en marcha y operación:	Pendiente
Estado actual:	Fase de pruebas pre-operativas
Dificultades:	Ingreso de material, bandas, equipo, área de clasificación sub-dimensionada



Trabajos realizados en la fase pre-operativa

Actividad
Cuantificación real de cantidad aprovechable de residuos
Prueba de capacidad de almacenamiento en patio de descarga
Prueba de funcionamiento de cintas transportadoras
Calibración y ajuste de balístico
Prueba de descarga de patio de descarga a bandas.
Prueba de descarga en punto final, tanto
Entrenamiento de personal en clasificación
Prueba de compactadoras y alambre
Análisis de puntos críticos
Estudios de mercado
Análisis de proceso de voluminosos
Estudios de costos operativos
Calibración de sistema eléctrico con equipos en funcionamiento

Problemas encontrados en fase pre-operativa



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Dificultades presentadas	Observación
Material	El material tiene mayor densidad hasta 570 kg/m ³ que el manifestado en el estudio de caracterización (336,9 Kg7m3)
Patio de maniobras y recepción	El área de recepción es muy reducido, sin capacidad de almacenar de acuerdo a ingreso de recolectores, adicionalmente y la basura no corre a las bandas en cubeto de recepción
Abridor de bolsa	No abre todas las bolsas.
Bandas	Existe acumulación de basura al inicio y al final de cada banda. Inclinaciones excesivas en las bandas, causando que la basura se regresa. No existe guardas laterales por lo que la basura cae fuera del proceso.
Área de clasificación	El área de clasificación de material es reducida para la cantidad de basura que se procesa, causando que no se llegue a los rendimientos esperados en el contrato.
Área de bodega	No existe un área de bodega para producto terminado
Tolvas	Los residuos no se deslizan al área de carga, causando una acumulación de residuos.
Flujo de residuos	Al no existir un dosificador de ingreso, el flujo de RSU que la planta procesa causa una pérdida en aprovechamiento de residuos ya que no se logra observar los productos aprovechables.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **CONSULTORIA:**
- **OBJETIVO GENERAL**
- Realizar un análisis, técnico y económico, de la Planta de Separación de Residuos Sólidos de la Estación de Transferencia del Sur, para determinar las capacidades reales de tratamiento y de separación de productos reciclables, análisis económico - financiero, y elaboración de mejoras y optimizaciones.
- 22 de junio de 2016 : Mediante Oficio No 411-EMGIRS-GGE.SG-2016 se solicita la contralor Carlos Poilit el examen especial a la EMGIRS EP del periodo comprendido entre 13 de junio de 2013 al 15 de febrero de 2016.
- 27 de julio de 2016 : Mediante oficio No 20401-DP-YEI-GISYE. El Subcontralor General del Estado Dr. Pablo Celi, indica que la Dirección de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social realizará un examen especial a la EMGIRS EP en el presente año.
- 19 de agosto de 2016 : Mediante acta de negociación con la consultora externa GUERRAUDIT CONSULTORES entre otros se solicita una revisión la Contrato de la Planta de Separación de Residuos.
- 14 de noviembre de 2016 : Mediante resolución el directorio de EMGIRS EP en su tercera cesión ordinaria realizada el 14 de noviembre de 2016, solicito oficiar a Contralor General del Estado se realice un examen especial a la planta de separación de residuos



CONCLUSIONES JURÍDICAS

1. A la fecha de celebración del contrato, se contaba únicamente con el respectivo estudio de pre factibilidad del proyecto, en relación con la naturaleza del objeto de la contratación, documento en el que se recomendaba la realización de diferentes actividades previo a la implementación de la señalada planta.
2. Se suscribió un contrato complementario, el objeto del contrato principal fue la adquisición de bienes, el objeto del contrato complementario entre otras cosas fue el componente de obra civil, que básicamente era la construcción de un galpón, lo cual está prohibido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Al no haberse contemplado el rubro correspondiente a la acometida eléctrica, tuvo que llevarse a cabo un procedimiento de contratación distinto, con el fin de poder cubrir la necesidad inminente para el funcionamiento de la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos para la Estación de Transferencia Sur.



4. A fecha actual el contrato se encuentra vigente, considerando que el actual Administrador del Contrato, informó que a partir del 13 de mayo de 2016, inicio la fase de pruebas pre operativas, teniendo dificultades para el cumplimiento de la misma, debido a las inconsistencias presentadas en las especificaciones técnicas, falta de energía y fallas de operatividad durante dicha fase.

Cabe destacar además que no se ha suscrito el acta de entrega-recepción definitiva en relación al objeto del contrato, lo que también confirma que el contrato se encuentra vigente.

